

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13607	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Bajo número de matrícula en relación a las plazas ofertadas	Incrementar el alumnado del programa	Solicitar un proyecto de innovación docente para elaborar un vídeo promocional que describa las características, líneas de investigación y campos idóneos de desarrollo que ofrece el programa	P-Comisión académica.	2025-2026	IND-1	1
13608	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Dispersión del alumnado por la variedad de sus perfiles académicos y su dedicación profesional	Reforzar los vínculos entre el alumnado del programa y dar a conocer sus campos y temas de investigación.	Celebración de las VII Jornadas Doctorales	P-Comisión académica.	2024-2025	Asistencia 90%	90%
13610	99 Otros.	Actualización de la web	Incorporar en la web la información relativa a necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad	Coordinar la actualización de la web entre la responsable de PTGAS y la Comisión Académica	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Actualización web sí/no	Sí

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13621	<i>(no definido)</i>	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

27/11/2024

29/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024